

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE CAMBIO DE ESTUDIOS A GRADO

QUIENES PUEDEN SOLICITAR CAMBIO DE ESTUDIOS

Pueden solicitar cambio de estudios:

- a) Los estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en estudios oficiales de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007.
- b) Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, que deseen ser admitidos en estudios oficiales de Grado y se les convalide un mínimo de 30 créditos.
- c) Los estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales cursados en la Universidad de Zaragoza, que deseen cambiar de estudios y/o centro dentro de la misma para cursar estudios de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.

FORMA DE SOLICITAR EL CAMBIO DE ESTUDIOS

Se presentará una solicitud de cambio de estudios para cada uno de los centros deseados, de la siguiente forma:

- a) Entregándola personalmente en la secretaría del centro que corresponda
- b) Enviándola por correo certificado o por cualquier otro de los procedimientos que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

LUGAR Y PLAZO DE SOLICITUD

La solicitud se presentará en el centro universitario que corresponda, en la **primera quincena del mes de julio**, [más información en <http://www.unizar.es>].

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Junto con la solicitud de cambio de estudios se deberá presentar:

- Copia del DNI o pasaporte.
- Copia y original para su cotejo, o copia compulsada, de la certificación académica personal completa del expediente universitario, en la que consten todas las asignaturas, incluidas las no superadas y las no presentadas, con indicación de las convocatorias agotadas.
- Certificación en la que se haga constar que cumple el régimen de permanencia en su Universidad.
[No será necesario presentar las certificaciones de los dos apartados anteriores cuando el expediente sea de la Universidad de Zaragoza].
- Copia sellada de los programas/contenidos/competencias de las diferentes asignaturas cursadas.
 - Las certificaciones y los documentos oficiales expedidos en el extranjero deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de la Haya [este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo].
 - Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al castellano [excepto si están en idioma inglés].

RESOLUCIÓN

Los Decanos y Directores de los centros universitarios resolverán las solicitudes, aplicando los siguientes criterios:

- Los centros universitarios aceptarán todas las peticiones de cambio de estudios que cumplan los requisitos legales y que se les reconozca o convalide un **mínimo de 30 créditos**, salvo que su capacidad o estructura docente no se lo permita, en cuyo caso el centro establecerá el número de plazas reservadas al efecto, que podrán distribuirse por cursos. Los criterios para ordenar las plazas ofertadas son los recogidos en el *acuerdo de 14 de junio de 2011, de Consejo de Gobierno*.
- Contra la resolución de denegación de cambio de estudios, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TRASLADO DE EXPEDIENTE

La adjudicación de plaza dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en la Universidad de Zaragoza.



Datos Personales: DNI/PASAPORTE, APELLIDOS Y NOMBRE, DIRECCIÓN, CÓD. POSTAL, LOCALIDAD, PROVINCIA, TELÉFONO, E-MAIL, FECHA DE NACIMIENTO

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD SE RECOMIENDA LEER ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CURSADOS

Datos Académicos: Estudios de Grado, Estudios de Licenciado, Diplomado, Ingeniero, Arquitecto Técnico. Includes fields for degree, university, credits, and average grade.

ESTUDIO DE GRADO QUE SE DESEA CURSAR

Solicitud: Solicita le sea autorizado el cambio de estudios para cursar el siguiente estudio: Grado en, Centro, Localidad, Curso Académico, Rama de conocimiento

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes...

Quedo enterado que el falseamiento u omisión de los datos, contrastados con la certificación académica oficial que remitirá el centro de procedencia, dará lugar a la anulación de la concesión del cambio de estudios...

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO

El procedimiento iniciado por Vd. en el día de hoy, con la entrada de su solicitud en este Registro, debe resolverse y notificarse en el plazo señalado en la resolución publicada en el BOA.

Fecha de entrada, checkboxes for admission status, and signature line for the official.